

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 010/2021, 011/2021 Y 012/2021 PARA ASIGNAR LOS CUPOS LÁCTEOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, DECIMO QUINTO INCISO D) Y ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020 Y SU MODIFICACIÓN DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30:45 (diez horas con treinta minutos y cuarenta y cinco segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 05 de abril de 2021, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCCE) señaló en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales números 010/2021, 011/2021 y 012/2021 para asignar los cupos de importación de productos lácteos: Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, Leche Condensada y Leche Evaporada (respectivamente).

A partir de las 10:53:16 (diez horas con cincuenta y tres minutos y dieciséis segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/89670096220?pwd=WEh6UWlmWVBHTURncUU3UW55SEUyZz09> como representante de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico; el Licenciado Víctor Manuel Estrada Gómez Coordinador de Análisis de Mercados Lácteos y Pesca de la Dirección de Industrias Ligeras, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Maestro José Luis Espinosa Balbuena, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del personal de apoyo Estephany Mariel Jiménez Vázquez y Eva Olivia Ferrer Barrón, adscritas a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:40 (once horas con 00 minutos y 40 segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 010/2021, 011/2021 y 012/2021, para asignar los cupos de importación de productos lácteos: Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, Leche Condensada y Leche Evaporada (respectivamente), se señala que se dará un plazo de 10 (diez) minutos para que ingresen más particulares interesados.

Siendo las 11:10:40 (once horas con diez minutos y cuarenta segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases, se hace énfasis en referir que la presente Junta corresponde a las Licitaciones números 010/2021, 011/2021 y 012/2021 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:16:30 (once horas con dieciséis minutos y cuarenta segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales números 010/2021, 011/2021 y 012/2021, para asignar los cupos de importación de productos lácteos: Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, Leche Condensada y Leche Evaporada (respectivamente).

Siendo las 12:04:05 (doce horas con cuatro minutos y cinco segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 12:09:02 (doce horas con nueve minutos con 02 segundos) se concluye el plazo para formular preguntas, se indica que no se recibieron preguntas durante la lectura de las bases y tampoco durante los cinco minutos adicionales.

Por lo anterior se procederá a la elaboración del Acta y a la lectura de la misma.

Siendo las 12:19:03 (doce horas con diecinueve minutos con tres segundos) se inicia la lectura del Acta en el uso de la voz por la Licenciada Ernestina Flores Ocampo y pregunta a los participantes si tienen comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:29:56 (doce horas con veintinueve minutos y cincuenta y seis segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números 010/2021 Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, 011/2021 Leche Condensada y 012/2021 Leche Evaporada, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Ernestina Flores Ocampo,**

Directora de Operación de Instrumentos de  
Comercio Exterior  
Dirección General de Facilitación Comercial  
y de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía.

**José Luis Espinosa Balbuena,**

Director de Auditoría Interna  
Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Economía.

**Gustavo Lobera Pérez,**

Subdirector de Contratos y Acreditación de  
Personalidad  
Unidad de Apoyo Jurídico de la  
Secretaría de Economía.

**Griselda Meza García,**

Subdirectora de Política de Impuestos  
Indirectos, Comercio Exterior y Análisis  
Aduanero.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**Víctor Manuel Estrada Gómez,**

Coordinador de Análisis de Mercados Lácteos  
y Pesca,  
Dirección General de Industrias Ligeras  
Secretaría de Economía